



# A & M SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR S.A.C.

AUTORIZADO POR DICAPI - R.D. 1037-2011/DCG DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2011

EMPRESA CERTIFICADA EN ISO 9001-2015

"SERVICIO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE EQUIPOS PARA LA SUPERVIVENCIA Y  
SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR"

APROBADA POR LAS CLASIFICADORAS NIPPON KAIJI KYOKAI - CLASS NK / AMERICAN BUREAU OF SHIPPING /  
BUREAU VERITAS / LLOYD'S REGISTER / DNV-GL / CHINA CLASSIFICATION SOCIETY / INTERNATIONAL REGISTER OF SHIPPING  
AV. SANTA ROSA 791 / 793 - LA PERLA - CALLAO 4 - PERU

TELF.: (51) - (01) - 457-5234 / (51) - (01) - 457-5021 / (51) - (01) - 457-6396

E-mail: [cami@amsumar.com](mailto:cami@amsumar.com) / [dam@amsumar.com](mailto:dam@amsumar.com)

Website: [www.amsumar.com](http://www.amsumar.com)

## CERTIFICADO DE CONTROL E INSPECCION DE BALSAS SALVAVIDAS AUTOINFLABLE N° CONTROL AND SURVEY CERTIFICATE OF INFLATABLE LIFERAFTS N° N0623-24



BUQUE: **E/P DON ROLO I** LUGAR DE INSPECCION: **CALLAO, PERU**  
VESSEL **MATRICULA: PL-19884-PM** PLACE OF INSPECTION

ARMADOR: **MEGUI INVESTMENT S.A.C.** BANDERA: **PERU**  
OWNER FLAG

Por la presente, CERTIFICAMOS que en el puerto de: **CALLAO, PERU**  
We hereby CERTIFY that in the port of:

La Balsa Salvavidas inflable **SEAMAN SAFETY** Tipo **DFN-T10** N° **201001541** para **10** personas  
The Inflatable Liferaft Type N° for persons

Ha sido debidamente Inspeccionada, probada y/o reparada de acuerdo con las regulaciones establecidas por SOLAS  
Has been duly Inspected, tested and/or repaired in accordance with S O L A S regulations

y la resolucion de la OMI A.761 (18).  
and IMO resolution A.761 (18).

El presente CERTIFICADO es válido por D O C E (12) meses a partir de su fecha de emisión a menos  
This CERTIFICATE is valid for T W E L V E (12) months from date of Issued, unless

que la Balsa haya sido abierta o lanzada. El informe técnico debidamente firmado debe estar adjunto.  
the raft had been opened or Launched. Technical Report duly signed must be attached

Próxima Inspección: **31 DE AGOSTO DE 2025**  
Next Inspection: **AUGUST 31th, 2025**



CALLAO, 31 DE AGOSTO DE 2024

Lugar y fecha de Emisión  
Place and date of ISSUE

**SEAMAN SAFETY**  
Authorized Station N° 088

ORIGINAL : BUQUE - VESSEL  
COPIES : ARMADOR - OWNER  
AMSUMAR  
DICAPI



# A & M SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR S.A.C.

AUTORIZADO POR DICAPI - R.D. 1037-2011/DCG DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2011

EMPRESA CERTIFICADA EN ISO 9001-2015

"SERVICIO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE EQUIPOS PARA LA SUPERVIVENCIA Y  
SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR"

APROBADA POR LAS CLASIFICADORAS NIPPON KALI KYOKAI - CLASS NK / AMERICAN BUREAU OF SHIPPING /  
BUREAU VERITAS / LLOYD'S REGISTER / DNV-GL / CHINA CLASSIFICATION SOCIETY / INTERNATIONAL REGISTER OF SHIPPING  
AV. SANTA ROSA 791 / 793 - LA PERLA - CALLAO 4 - PERU

TELF.: (51) - (01) - 457-5234 / (51) - (01) - 457-5021 / (51) - (01) - 457-6396

E-mail: [cam@amsumar.com](mailto:cam@amsumar.com) / [dam@amsumar.com](mailto:dam@amsumar.com)

Website: [www.amsumar.com](http://www.amsumar.com)

## REPORTE TECNICO

NUMERO: N0623-24

FECHA DE EMISION: 2024-08-31

LUGAR DE EMISION: CALLAO-PERU

Por la presente certificamos que la Balsa Salvavidas detallada abajo, ha sido debidamente inspeccionada, probada y/o reparada de acuerdo con las regulaciones establecidas: OMI A 761(18) e instrucciones del fabricante.

Identificación:

Marca SEAMAN SAFETY	Tipo Balsa Solas A	Cap. 10	Serie No. 201001541	Fecha de Fabricación 2024-06
Tipo DFN-T10	Tipo de Fabricación NATURAL RUBBER	Longitud de Boza de Disparo m/interior: 28		Max Altura Estiba 18

Cilindros:

Serie No.	Contenido CO2	Contenido N2	Ult. Prue. Hidrostático
24225513	1.800 KG	0.160 KG	03-2024
24225530	1.800 KG	0.160 KG	03-2024

Equipamiento:

SOLAS A		Cant.	Fecha Exp.	Cant.	Fecha Exp.
Raciones	10	05-2027	Pastillas contra el mareo	60	12-2026
Agua 500 ml	30	05-2027	Kit de reparaciones	1	09-2025
Cohetes lanza Bengalas	4	05-2027	Bateria interior	1	06-2029
Bengalas de mano	6	05-2027	Bateria exterior	1	06-2029
Señales fumígenas	2	05-2027	Sistema de luz	1	06-2029
Botiquin	1	05-2026	Reflector de radar	1	-

Pruebas:

Sobrepresión		Inflado CO2		Costuras de Piso		Prueba de Carga DL	
Si/No.	No	Si/No.	No	Si/No.	No	Si/No.	No
Ult.Prueba	--	Ult.Prueba	--	Ult.Prueba	--	Ult.Prueba	--

Liberador Hidrostático:

Marca	Serie	Línea Débil	Fecha Exp	Tipo de Servicio	Activación
LALIZAS	G922069	OK	08-2026	Cambio	1.5 M-4.0M

Verificación:

Fecha de Inspección 2024-08-31	Nombre y Número de Estación de Servicio AMSUMAR S.A.C. – SEAMAN 088	Fecha Entrega Nave 2024-08-31
ID Autoridad Marítima Nac. No. R.D 1037-2011/DCG	Observaciones y/o Modificaciones NINGUNA	

Esta Balsa Inflable requiere servicio a los 12 meses desde su última fecha de inspección de acuerdo a las regulaciones SOLAS.

Bandera:	PERU
IMO No.	--
Código Llamada de Radio:	--
Matrícula:	PL-19884-PM
Nombre de la Nave:	E/P DON ROLO I
Armador:	MEGUI INVESTMENT S.A.C.



AMSUMAR S.A.C.



AMSUMAR S.A.C.

# A & M SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR S.A.C.

AUTORIZADO POR DICAPI - R.D. 1037-2011/DCG DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2011

EMPRESA CERTIFICADA EN ISO 9001-2015

\*SERVICIO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE EQUIPOS PARA LA SUPERVIVENCIA Y  
SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR\*

APROBADA POR LAS CLASIFICADORAS NIPPON KAIJI KYOKAI - CLASS NK / AMERICAN BUREAU OF SHIPPING /  
BUREAU VERITAS / LLOYD'S REGISTER / DNV-GL / CHINA CLASSIFICATION SOCIETY / INTERNATIONAL REGISTER OF SHIPPING  
AV. SANTA ROSA 791 / 793 - LA PERLA - CALLAO 4 - PERU  
TELF. (51) - (01) - 457 5234 / (51) - (01) - 457 5021 / (51) - (01) - 457 6396  
E-mail: [cam@amsumar.com](mailto:cam@amsumar.com) / [dam@amsumar.com](mailto:dam@amsumar.com)  
Website: [www.amsumar.com](http://www.amsumar.com)

## CERTIFICADO DE GARANTIA DE BALSAS SALVAVIDAS N° 051-24

NAVE Y EMPRESA: E/P DON ROLO I – MEGUI INVESTMENT S.A.C.

MARCA: SEAMAN SAFETY

MODELO (TIPO): DFN-T10

Nº DE SERIE: 201001541

VALIDEZ DE LA GARANTIA: (06) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION

A&M SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN EL MAR S.A.C (AMSUMAR S.A.C.) COMO REPRESENTANTE DE SEAMAN SAFETY, FABRICANTE DE LAS BALSAS SALVAVIDAS SEAMAN SAFETY ASUME LA GARANTIA DE FABRICA DEL EQUIPO INDICADO.

### NO ESTA INCLUIDO EN ESTA GARANTIA LO SIGUIENTE

- 1) El Material perecible contenido en el paquete de Emergencia como es el caso del material Pirotécnico, Raciones de Emergencia, Agua de Emergencia, medicinas y otro material perecible contenido en la Balsa. La garantía de estos equipos está dada de acuerdo a su fecha de expiración tras lo cual deberán ser reemplazados en una estación de servicio autorizada por el fabricante.
- 2) El Liberador Hidrostático. La garantía de este equipo está dada de acuerdo a su fecha de expiración tras lo cual deberá ser reemplazado en una estación de servicio autorizada por el fabricante.
- 3) La prueba Hidrostática y recarga de la botella de CO2, esta se efectuará de acuerdo a fechas específicas por el fabricante.
- 4) El servicio, mantenimiento, prueba y re certificación anual reglamentaria de acuerdo a Normas Internacionales, del Fabricante y de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú.
- 5) Las partes metálicas exteriores como cuna, grilletes y cables de amarre, los que por encontrarse a la intemperie sufren el deterioro normal de partes metálicas en el mar, estos deben ser objeto de un mantenimiento preventivo por personal de la nave y un mantenimiento profundo anualmente

### CAUSAS PARA ANULACION DE LA GARANTIA

Normas Internacionales y Nacionales indican que todo equipo para la Seguridad Y supervivencia en el mar debe ser inspeccionado, probado y mantenido anualmente en un taller de servicio autorizado por el Fabricante y por la autoridad marítima del país de operación, tras lo cual debe renovarse su "CERTIFICADO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO".

1. El incumplimiento de Servicio Anual obligatorio.
2. El mantenimiento y / o servicio en una estación o por personal no autorizado por el fabricante
3. El mantenimiento inadecuado, no basado en normas del fabricante y resolución de las OMI A 761 (18).
4. El cambio de alguna de sus piezas sin autorización del fabricante.
5. El mal uso u operación indebida (casos que no sean de emergencia)

En caso de apertura involuntaria del citado equipo debe notificarse inmediatamente al fabricante o a una estación de servicio autorizada por dicho fabricante (AMSUMAR S.A.C), siendo los técnicos debidamente entrenados y capacitados por el fabricante los únicos autorizados para proceder a su cerrado.

CALLAO, 31 DE AGOSTO DEL 2024

